

## ¿Hay leyes injustas?

### Pensando sobre lo justo y lo legal

Por: **Waldo Fernández y Adán Pérez-Treviño**

“Cuando una ley es injusta, lo correcto es desobedecer” multicitada frase atribuida a Gandhi que, independientemente del contexto de desobediencia civil pacífica en el que la idea surgiría, si le contemplamos con detenimiento su trasfondo, nos lleva a preguntarnos ¿Cómo es que hay leyes injustas? ¿No es esto un contrasentido? ¿Cómo pasa esto?

Y es que es un asunto de distinciones. Si en el mundo se ha tenido que determinar la posibilidad de desatender lícitamente a una ley, es porque lo justo y lo legal son cosas distintas. Hemos de diferenciar los ámbitos en los que se mueve por una parte la legalidad, y por otra parte la justicia como tal.

Pero entonces, ¿No debiera lo legal ser justo y lo justo ser legal? ¿No debieran estar en el mismo ámbito? ¿Las leyes no habrían de conducirnos siempre a la justicia? En un mundo ideal quizás sí, más la práctica humana difiere de ello. Bien lo dijo recientemente el compositor Don Luis Elizalde cuando nos acompañó en aquel programa transmitido por *Waldo Fernández Radio* -y no podía tener más razón- “No siempre lo legal es justo, esa es una realidad”.

Y es que el ideal de justicia es uno, mientras que la vida real suele separar lo que está llamado a encontrarse. Y la realidad se impone, lo legal y lo justo resultan ser dos ámbitos distintos. Dicho por un hombre sencillo, que alza su voz desde el gremio de los compositores musicales, Don Luis expresa con ímpetu: “¡Hay errores entre la ley y la justicia!”, hablando concretamente de asuntos de derechos de autor, que al Sr. Elizalde le tocaron vivir muy de cerca, mientras nos platicaba cómo hay situaciones en la vida donde

uno tiene que defenderse diferenciando lo que es legal de lo que es justo, y expresaba: “Si la legalidad y la justicia tienen un conflicto, ahí entra el corazón, el sentido común y la bondad... ¡Porque hay cosas que son legales pero no son justas!”.

Una bella manera de expresar, con palabras llanas, lo que desde antiguo ha sido estudiado filosóficamente por figuras como Aristóteles, o más recientemente por afamados pensadores como John Rawls, lo cual representa que a lo largo de la historia el hombre ha ido buscando soluciones para dilucidar cómo se ha de comprender este afán por la equidad y la imparcialidad. Y veamos, más allá de las conceptualizaciones teóricas que en torno a la justicia podamos hacer, en el fondo, no nos hagamos... el ser humano sabe y siente lo que es justo, pues poseemos una sensibilidad para “oler cuando algo anda mal” y en nuestra conciencia hay, como intuía Kant, un imperativo muy humano que nos dice: “No hagas a otros lo que no quieres que contigo hagan”, mismo al que Don Luis le llamaba “corazón, sentido común y bondad”.

Pero entonces, ¿Por qué lo legal y lo justo tienen distinto alcance? Pues es que estamos hablando de dos justicias. Por un lado aquello que los sujetos, hállese de personas o sociedades, acuerdan denominar “lo justo” y lo instituyen en una ley. Pero nótese que este es un asunto de sujetos, una justicia subjetiva, y a la vez relativa a la situación o momento histórico del acuerdo. Éste es el ámbito de lo legal.

Pero hay otra justicia, aquella que pretendemos sea la objetiva, la universalizable, la que opera para todos y para todo tiempo, precisamente porque tiene sus bases no en momentos o situaciones, sino en la naturaleza misma del hombre, en su dignidad. Éste es el ámbito de la ética. Por tanto, tenemos por un lado una justicia legal, y por otro una justicia ética. ¿Son iguales? O ¿Cuál es mayor?

Cuando uno piensa en lo ético, en los principios que deberían aplicar para todos, surge el ideal de que “todo lo ético tendría que terminar siendo una ley” pero realmente no todo lo ético resulta ser legal, precisamente porque en la dinámica humana de la legalización, los intereses subjetivos privan en el proceso. Mientras que “tampoco todo lo

legal es ético” pues también es de humanos convertir en ley un interés ajeno a los intereses de todos. Así que, ni todo lo legal es ético, ni todo lo ético termina siendo legal; y he aquí donde nuestros dos ámbitos de la justicia se suelen separar.

Por todo lo dicho, no bastaría con limitarnos a una justicia legal, más bien habríamos de propugnar por una justicia ética, por lo "verdaderamente justo", lo "objetivamente justo", por esta justicia de mayor alcance, por la más objetiva. Lo legal es sólo un paso previo y no siempre conducente hacia la justicia profunda. Pero en un mundo como en el que actualmente vivimos ¿Es posible conducirnos con una justicia de carácter ético, más allá de aquella de carácter legal?

El premio Nobel de economía Amartya Sen, traído a Monterrey por el Tec en octubre pasado, subrayaba la posibilidad de creer en esta utopía, en una idea de justicia que inunde las sociedades, con base en ese sentir común del que hablaba Don Luis. El filósofo bengalí decía frente a cientos de regiomontanos que existen hechos en el mundo que todos considerarían como injustos, como el caso de los niños con hambre, y es de sentido común que estos hechos deben eliminarse de inmediato. Si por una parte la sociedad no llega a un acuerdo sobre la concepción de una justicia perfecta, ni lo ha hecho en tantos siglos de pensamiento, es preciso enfocarse ya en el reto práctico de identificar las demandas urgentes, de eliminar las injusticias existentes y específicas en el mundo de hoy. Hay que actuar con sentido común. No es justo quedarse con los brazos cruzados cuando una injusticia es evidente.

Y aquí cobra mucho sentido la expresión del Sr. Elizalde: "Corazón, sentido común, bondad" pues en nuestro interior sabemos que hay cosas que están mal y que se deben extirpar de una sociedad. El problema es que a veces lo sabemos muy bien, pero luego se nos olvida. ¡Ah qué problema éste de la memoria histórica del mexicano!

Nada menos que en noviembre, por ejemplo, por tres o cuatro semanas hubo un caso que acaparaba titulares periodísticos y opiniones públicas. Hoy parece que la escasa memoria mexicana está desdibujando el caso mandándolo al olvido -al menos de los

titulares- pero no podemos dejar que termine por pasar desapercibido, debemos darle seguimiento para tener presentes las injusticias y que éstas no se repitan. Nos referimos al caso de la armadora automotriz Kia, en Nuevo León... ¿En qué va? ¿Qué han decidido los involucrados? Menudo dilema hay ahí...

Y es que sentido común es precisamente lo que les habrá faltado a los firmantes de su convenio, un sentir y un darse cuenta que implicaban a la comunidad, algo no irreprochable ni para el exgobernador, ni para los empresarios extranjeros. Pero más sentido común nos va a faltar a los neoloneses si olvidamos el asunto.

Hoy sabemos con claridad que en este “Caso Kia” se implicó un beneficio que tuvieron unos empresarios allegados al exgobernador cuando en tan solo 15 meses triplicaron su utilidad al venderle al gobierno de Medina aquellos terrenos que luego dicha administración estatal le concedió como incentivo a la armadora. Y qué decir de toda aquella serie de acuerdos que le confieren desorbitantes ventajas a dicha empresa con tal de que se instale en el estado. En un hecho sin precedentes, la actual Secretaría de Desarrollo Económico de Nuevo León, que encabeza el empresario Fernando Turner, daba a conocer en su página virtual de la red social Facebook los acuerdos firmados entre la automotriz coreana y la administración del ex gobernador Rodrigo Medina, lo cual desató la indignación nacional. Y es que, como bien decía Don Armando Fuentes “Catón” en uno de sus editoriales, citando al jurista romano Ulpiano, “Quien obtiene provecho del acto (ilegal) de una persona, debe responder junto con ella de esa acción”, por lo que tal indignación señalaba una vez más al ex gobernante, considerando que el convenio hecho por él con esa empresa es más que leonino en perjuicio de Nuevo León, y aquí diríamos, posiblemente de todo el país, pues México, como “marca internacional”, está de por medio.

Por un lado la audiencia local exige respuestas, soluciones y consecuencias. Por sentido común los neoloneses sabemos que esta operación “huele mal” y que entraña injusticias. Pero por otro lado hay una audiencia internacional, y el gobierno tiene la

obligación de mantener el nombre de México en alto. Si no se cumplen los acuerdos mal hechos con Kia, vamos a tener como “marca país” un daño monumental en la comunidad internacional de negocios. Sabemos que hay organismos internacionales que en el tema de la corrupción son muy celosos, pues hay compromisos éticos y compromisos anticorrupción que exigen cumplimiento, y ni las empresas ni los gobiernos pueden estar por encima de éstos.

Este es un caso que no puede resolverse desde la sola justicia legal, sino que ha de abordarse desde una justicia ética, y es precisamente por esto que en él hay un gran dilema, pues ya no sólo implica a la armadora, al gobierno y a los beneficiados, sino que estamos los neoloneses a quienes nos costarán esos contratos, y el nombre de México frente a la audiencia internacional.

En nuestra propuesta con base en este análisis creemos que el gobierno tendría que cumplir con los acuerdos, para que no nos pegue en la marca país, pero sancionar internamente las cosas que están mal. En esta operación anómala, a la armadora automotriz Kia, aunque sea una empresa extranjera se le tiene que investigar, y quizás, como señalaba el editorialista Luis Manuel Garza, lo debíamos haber hecho mucho antes, pues ¿Alguien investigó los antecedentes de Kia, a nivel mundial, antes de abrirles las puertas de Nuevo León? De haber sabido de tan generosas dádivas gubernamentales, seguros estamos que muchos empresarios mexicanos, varios regios de buena reputación entre ellos, habrían aceptado toda esa generosidad para instalar sus parques industriales y hasta habrían ofrecido mejorar las condiciones de creación de empleos.

Pero bueno, la instalación está hecha, y es esta una realidad que ahora hemos de afrontar críticamente para proponer las mejores vías de solución, con una visión de futuro, para no dañar más el prestigio de nuestro país a nivel internacional, que luego redundase en mayores dificultades para atraer la inversión. Aunque por otro lado los particulares implicados no deberían quedarse en la impunidad. Y quizás es un asunto más profundo aún, un asunto de las estructuras que permiten y hasta facilitan que todo esto ocurra.

En un artículo anterior hablábamos de la justicia social, entendida como justicia estructural, que nos ha llevado a pensar que más allá de ofrecer las soluciones pertinentes a los casos de injusticia que van surgiendo, es preciso atender la raíz de todos estos males. Es ya un hecho innegable que estamos en un país donde impera la corrupción. Pero... ¿Acaso todos son corruptos?

En lo que a nosotros concierne, buscamos solucionar los dilemas a los que nos enfrentamos bajo el principio de hacer el mayor bien al mayor número de personas. Creemos que lo que hace falta, como estructura estable, son otro tipo de acuerdos, no de aquellos que confieren beneficios, sino de aquellos que evitan las distorsiones. Con base en este modo de pensar es que solucionamos aquel dilema de la asignación del fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal, y decidimos asignarlo a tres municipios promoviendo la más alta transparencia. Firmamos un acuerdo, Diputado y alcaldes, poniendo al alcance de la comunidad nuestras intenciones, pues pensamos que cuando los propósitos los ponemos en común, los hacemos parte del sentir común.

Para sellar el pacto con la sociedad y para evitar el olvido mexicano decidimos dejar por escrito en términos legales y éticos, que ni el diputado, como gestor legislativo, ni los alcaldes *“Por sí o por interpósita persona, ha solicitado, o recibido indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o ha aceptado una promesa, para hacer o gestionar un acto relacionado con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión; así como tampoco, de manera espontánea, se haya ofrecido dinero o cualquier otra dádiva con dicho propósito a alguna de los participantes”* en lo que hemos denominado “Convenio de transparencia, eficiencia y ética en la administración de los recursos”, y con el cual, sin pretender ser ejemplo de nadie, simplemente hemos decidido ser coherentes con lo que pensamos y decimos, como en lo expresado en este artículo.

Y para que, si se nos llegase a olvidar, ¡Que el pueblo nos lo demande!, como debe de ser. Ahí lo dejamos firmado. ¿Qué hay detrás? “Corazón, sentido común, bondad”... mejor no lo pudo decir el artista, prestándonos su voz.